

RESOLUCIÓN EXENTA N° 29

TEMUCO, 17 de Enero de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 21.516, de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023
2. La Ley N° 19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El D.F.L. N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
5. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.
6. El Decreto N° 287 de fecha 30.09.2022 sobre nombramiento de Delegado Presidencial Regional de La Araucanía
7. La Resolución Exenta N° 5 del 03.01.2023, del Ministerio del Interior-Subsecretaria del Interior que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 para esta Intendencia Regional
8. Correo Electrónico de fecha 13.01.2023 de la Profesional del Depto. de Finanzas del Ministerio del Interior que informa la desagregación del Presupuesto año 2023

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante documento del VISTOS N° 6, se informa el Presupuesto de Gastos a nivel de Partida, Capítulo, Programa, Subtítulo 05.10.01.21, 05.10.01.22 y 05.10.01.24, correspondiente a la Delegación Presidencial Región de la Araucanía año 2023 según se detalla:

Gastos en Personal	\$12.155.198.-
Adicional, se asignan Hras Extraordinarias año 2023 \$ 5.671.000.-	
Bienes y Servicios de Consumo	\$252.327.876.-
Transferencias Corrientes	\$169.887.378.-
	\$323.304.919.-

2. Que, existe la necesidad de distribuir los recursos asignados, a nivel de Item y Asignación del catálogo presupuestario período 2023.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE**, la distribución del Presupuesto de gastos para el año 2023 a nivel de Ítems y Asignaciones correspondientes a la Delegación Presidencial Región de la Araucanía, conforme a lo indicado en el CONSIDERANDO N° 01 y 02 del presente documento quedando en definitiva en el siguiente detalle

		Ppto inicial
21	GASTOS EN PERSONAL	12.522.303
21.01	Personal de Planta	5.164.000
21.01.004	Remuneraciones Variables	
<u>21.01.004.006</u>	Comisiones de Servicios en el País	5.164.000
21.02	Personal a Contrata	5.245.663
21.02.004	Remuneraciones Variables	
<u>21.02.004.006</u>	Comisiones de Servicios en el País	5.245.663
21.03	Otras Remuneraciones	2.112.640
<u>21.03.001</u>	Viáticos Personal a Honorarios Suma Alzada	2.112.640
<u>21.03.007</u>	Alumnos en Práctica	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.327.876
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	690.000
<u>22.02.002</u>	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	440.000
<u>22.02.003</u>	Calzado	250.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	14.000.000
<u>22.03.001</u>	Para Vehículos	14.000.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	10.800.000
<u>22.04.001</u>	Materiales de Oficina	2.000.000
<u>22.04.003</u>	Productos Químicos	1.000.000
<u>22.04.007</u>	Materiales y Útiles de Aseo	3.000.000
<u>22.04.008</u>	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000.000
<u>22.04.009</u>	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.800.000
<u>22.04.010</u>	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500.000

22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.500.000
22.05	Servicios Básicos	158.645.108
22.05.001	Electricidad	200.000
22.05.002	Agua	200.000
22.05.004	Correo	7.500.000
22.05.005	Telefonía Fija	500.000
22.05.006	Telefonía Celular	2.000.000
22.05.999	Otros	148.245.108
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	6.644.038
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.500.000
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.644.038
22.06.003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	500.000
22.08	Servicios Generales	27.106.150
22.08.001	Servicios de Aseo	23.306.150
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.800.000
22.09	Arriendos	25.242.580
22.09.002	Arriendo de Edificios	11.242.580
22.09.005	Arriendo de maquinarias y equipos	14.000.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	5.100.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	5.100.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	0
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.100.000
22.12.002	Gastos Menores	3.600.000
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
22.12.005	Derechos y Tasas	500.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.304.919
24.03	A Otras Entidades Públicas	319.304.919
24.03.800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión	4.000.000
	TOTAL GASTOS	588.155.098

2. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta una vez tramitada, en la página <https://dprlaaraucania.gob.cl/>

Anótese, regístrese, publíquese y archívese



José Francisco Montalva Feuerhake
Delegado Presidencial Regional de La Araucanía



18/01/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: s6uf4NL82+z1A5yv1JE+7A==

LBA/lba

ID DOC : 19946486

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Social
3. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Gabinete
4. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento de Coordinación Fiscalización y Supervigilancia Intersectorial
5. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
6. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
7. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios
8. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión Financiera
9. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión de Personas